

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39058 BURGOS

D. Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del juzgado de lo mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 17/2011 y NIG 09059 42 1 2011 0000451, se ha dictado en fecha 19 de septiembre de dos mil catorce auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del deudor José Alberto Ortega Moral, con DNI 71260825-V, y domicilio en Burgos, C/ Bernardino Obregón, 13, bajo.

2.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 24 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140054305-1